

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO

En la ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 15:26 quince horas veintinueve minutos del día 21 veintiuno de enero de 2025 dos mil veinticinco, en el domicilio que ocupa el Auditorio del CEDECOM, con domicilio en calle Luis Calderón Vega número 301, colonia Siglo XXI; se reúnen diferentes personalidades con la finalidad de realizar la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Como punto uno: Lista de asistencia y declaratoria de quorum**, La Arq. Montserrat Quintana Padilla, Secretaria Técnica, realiza el pase de lista verificando que se encuentran presentes: Arq. Miguel Ángel Espinosa Martínez, Arq. Miguel Ramírez Sánchez, Ing. Carlos Martínez González, Arq. Miguel Márquez Juárez, Lic. Nora Elizabeth Hernández Garnica, MVZ Brenda Gabriela Vélez Vázquez, Ing. Marcela Montes Mejía, Ing. Ángel Ramírez Sánchez, Profra. Micaela Minerva Urías Ruiz, Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino, Lic. Alejandro García Martínez. Con referencia al pase de lista se indica que existe Quorum, siendo un total de doce de un total de diecisiete vocales integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Vivienda, además de contar con la presencia de la T.S.U. Ana Paula Gamba Sánchez, Coordinadora de la Unidad Municipal de Planeación (UMUPLAM) y la Arq. Montserrat Quintana Padilla, Secretaria técnica, dando un total de 14 quince personalidades presentes. **Como punto dos, Declaratoria de inicio de la sesión**, Siendo las 15:29 quince horas con veintinueve minutos se da por iniciada la sesión. **Como punto tres, Lectura y aprobación del Orden del día**, La Secretaria técnica da lectura al orden del día turnada en la convocatoria y pregunta a los presentes si están de aprueban la orden del día, la cual es aprobada por unanimidad por los presentes, quedando el orden del día como a continuación se señala: 1. Pase de lista de asistencia y declaratoria de Quorum; 2. Declaratoria de Inicio de Sesión; 3. Lectura y aprobación del orden del día; 4. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior; 5. Presentación de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Vivienda, que fungirán como vocales; 6. Asunto relacionado con la actualización del Reglamento de Imagen Urbana para el municipio de San Luis de la Paz; 7. Seguimiento de acuerdos; 8. Asuntos generales: - Cambio de domicilio de la Dirección de Desarrollo Urbano; 9. Declaratoria de Clausura de la Sesión. **Como punto cuatro, Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior**. LA Secretaria técnica menciona que previo a iniciar la sesión se les envió vía whatsapp el acta de la sesión del mes de diciembre de 2024, solicitándoles atentamente la lean y si tuviesen alguna observación o solicitud de modificación de la misma, hagan llegar sus comentarios o solicitudes por el mismo medio para que se realicen las modificaciones necesarias, así mismo les informo que si están de acuerdo lo que se plasmó en ella, se pasara a firma antes del inicio de la siguiente sesión. **Como punto cinco, Asunto relacionado con la presentación de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Vivienda**. La Arq. Montserrat Quintana Padilla informa a los presentes que se encuentra presente el Ing. Juan Manuel Lino Salinas, quien solicito poder participar y fungir como vocal del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a solicitud de la Arq. Quintana Padilla proporciona información sobre su formación académica y laboral; la Secretaria técnica solicitan a bien manifestar levantando su mano si están de acuerdo al ingreso del Ing. Lino Salinas al Consejo Consultivo Ciudadano, siendo aprobado por unanimidad por

los presentes. **Como punto seis, Asunto relacionado con la actualización del Reglamento de Imagen Urbana para el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.** El Ing. Carlos Martínez González indica que en la Administración 2021-2024 se recibió de la Secretaria de Turismo oficio donde se solicitaba la actualización del Reglamento de Imagen Urbana, el cual en este año 2025 apenas se cumplirán 3 años de haberse emitido, así mismo indica que se contara con la intervención del Arq. Osvaldo Olalde Sánchez quien realizara parte de la actualización del reglamento en mención, quien a su vez menciona que se compartirá al grupo de whatsapp para conozcan dicho reglamento, y para solicitarles su valioso apoyo revisándolo, y si tienen alguna aportación que consideren que se pueda modificar la hagan saber, y así considerarlo en la modificación del reglamento; la Secretaria de Turismo del Estado de Guanajuato solicita que sea toquen temas en particular con la finalidad de impactar positivamente y mantener el nombramiento de Pueblo Mágico, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Pueblos mágicos, que contribuya a al turismo sostenible de Mineral de Pozos, priorizando la conservación y regeneración del Patrimonio; además de considerar la puntualización para que se contemple explícitamente:; **a)** Ampliación del área de influencia a la Zona de Minas: incluyendo sus elementos históricos, culturales y paisajistas, para que se garantice que las disposiciones relativas a loa acabados, fachadas y materiales constructivos sean acorde al contexto histórico y patrimonial del sitio; **b)** Normativa de materiales y elementos constructivo, es decir regular los elementos utilizados en construcciones y remodelaciones, alturas permitidas, etc. que eviten alteraciones que desarmonicen la arquitectura del paisaje y garanticen las nuevas intervenciones; **c)** Conservación del Patrimonio Cultural Camino Real de Tierra Adentro, es decir que todos los proyectos municipales local deberán respetar y preservar el patrimonio cultural asociado al itinerario Cultural del Camino Real de Tierra adentro, inscrito ante la UNESCO, el cual deberá estar alineado a las estrategias de conservación estatales y federales para maximizar el valor cultural y turístico de mineral de pozos. De igual manera se menciona que el Camino Real es el camino que hizo Gobierno del estado de Guanajuato de la Carretera 57 a Mineral de pozos, no se indican tiempos para realizan la actualización del reglamento, pero lo más recomendable será sacar esta petición lo más pronto posible. **Como punto siete, Seguimiento de acuerdos.** Se menciona que se compartió el archivo del Reglamento de números oficiales y nomenclaturas de calles para el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, acordado en la sesión del mes de diciembre de 2024; y se queda como *acuerdo*, de la presente sesión, *compartir* el reglamento de imagen urbana en el grupo de whatsapp en días posteriores a esta sesión de enero 2025. El Arq. Espinosa comenta sobre el reportaje del Alcalde del municipio de San Luis de la Paz con la Gobernadora, donde mencionaron se tiene proyectos prioritarios y que ya se pueden solicitar los recursos para el municipio, así como los recursos para la rehabilitación de la carretera 110, a lo cual sugiere se puedan reglamentar los recursos y su aplicación en cuanto a imagen urbana; a lo cual el Ing. Carlos Martínez menciona que se manejarían como recomendaciones ya que son zonas federales; Indicando el Arq. Espinosa que se deben de tomar en cuenta para considerarlo en el Plan de Desarrollo. El Ing. Lino Salinas también cuestiona sobre a quien le corresponde la rehabilitación de la carretera Querétaro, del entronque hacia San Luis de la Paz, a lo cual se le informa que s federal, así mismo el Lic. Alejandro García Martínez que ya se realizó la gestión y que posiblemente en un plazo de dos meses o un poco más se realizaran las obras de rehabilitación. **Como punto ocho,**

Asuntos generales. Cambio de domicilio de la Dirección de Desarrollo urbano, la Arq. Quintana Padilla informa que las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano se encuentran ubicadas en la calle Luis Calderón Vega número 301, colonia Siglo XXI, a partir del mes de enero del 2025, esperando poder apoyarlos en la realización de sus trámites. **Como punto nueve, Declaratoria de Clausura de la Sesión.** Siendo las 16:19 dieciséis horas con diecinueve minutos se realiza la clausura de la segunda ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Vivienda, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Arq. Miguel Ángel Espinosa Martínez,
Vocal

Arq. Miguel Ramírez Sánchez,
Vocal

Ing. Carlos Martínez González,
Vocal

Arq. Miguel Márquez Juárez
Vocal

, Lic. Nora Elizabeth Hernández Garnica,
Vocal

MVZ Brenda Gabriela Vélez Vázquez
Vocal

Ing. Marcela Montes Mejía,
Vocal

Ing. Ángel Ramírez Sánchez,
Vocal

Profa. Micaela Minerva Urías Ruiz,
Vocal

Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino,
Vocal



Lic. Alejandro García Martínez,
Vocal

T.S.U Ana Paula Gamba Sánchez,
Coordinadora de la Unidad Municipal de Planeación



Arq. Montserrat Quintana Padilla,
Secretaria técnica

